5B13

Exp 0444

I N D I C E

C. O. A. C.
EXPTE. INTERNO Nº 0444

C. O. A. C.
ARCHIVO Nº 5-B-13

CLASIFICADO

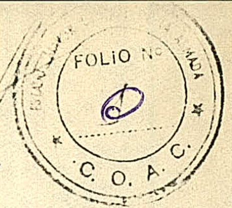
16

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

Nº 19/83 "S".

Letra ESGN, COAC.



BUENOS AIRES, 24 de mayo de 1983.

OBJETO: E/Acción Recomendada "CONOCIMIENTOS PROFESIONALES BASICOS PARA EL ACCIONAR CONJUNTO".

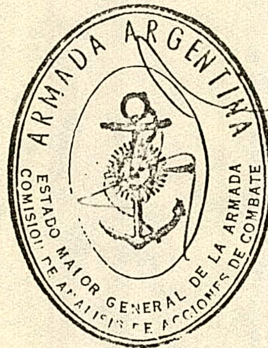
AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.

"Elevo adjunto un informe producido por esta Comisión referente a "conocimientos profesionales básicos para el accionar conjunto."

El mismo resume antecedentes y conclusiones del análisis efectuado sobre este tema y propone la pertinente ACCION RECOMENDADA para solucionar las fallas detectadas.-

AGREGADOS: Lo que se indica en el texto.

DISTRIBUCION: Original: Destinatario.
Duplicado: Archivo.



ANGEL M. RODRIGUEZ
CONTRAALMIRANTE
PRESIDENTE

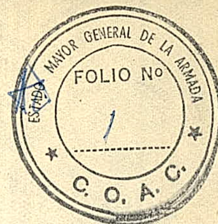
C.O.A.C.
EXPTE. INTERNO Nº 0444

C.O.A.C.
ARCHIVO Nº 5-B-13

Desglosado se sacó "FOTO COPIA".-

CLASIFICADO

SECRETO



COMISION DE ANALISIS DE ACCIONES DE COMBATE

CONOCIMIENTOS PROFESIONALES BASICOS PARA EL ACCIONAR CONJUNTO

1. HISTORIA DEL PROBLEMA.

1.1. La ARMADA reconoce desde hace mucho tiempo la necesidad de que sus Oficiales y Jefes sepan en la medida de lo necesario la naturaleza y característica de las operaciones militares en tierra para capacitarlos en el Planeamiento Conjunto.

A título de ejemplo valga acotar que en la ESCUELA DE GUERRA NAVAL y bajo el título de OPERACIONES COMBINADAS se comienza a impartir esta disciplina el mismo año de su fundación (1934), y se designa a tal efecto al entonces Subdirector de la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJERCITO ARGENTINO (Tcnel. ENRIQUE ROTTJER).

Razones de muy distinta naturaleza hacen que a lo largo del tiempo esta decisión se vaya concretando con distinto grado de intensidad y consecuentemente el Personal Superior, vaya adquiriendo conocimientos en el tema no siempre suficientes.

En la actualidad sigue siendo sólo en la ESCUELA DE GUERRA NAVAL el ámbito en que los Jefes de la ARMADA adquieren conocimiento respecto del tema EJERCITO, en el desarrollo de una materia cuyo propósito se transcribe:

"Proveer los conocimientos necesarios sobre organización, medios, despliegue y doctrina del componente EJERCITO a efectos de capacitar a los Jefes Cursantes para intervenir en Planeamientos Conjuntos".

Se utiliza como método de enseñanza las clases, se desarrolla un muy superficial programa y se asigna a la materia sólo 8 horas. (Ver ANEXO "ALFA").

Ni en la ESCUELA NAVAL MILITAR, ni en la ESCUELA DE OFICIALES DE LA ARMADA el futuro miembro de un ESTADO MAYOR CONJUNTO recibe otros conocimientos al respecto.

Al crearse la FUERZA AEREA ARGENTINA aparece con igual propósito la misma solución y se resuelve también el problema impartiendo en la ESCUELA DE GUERRA NAVAL la materia FUERZA AEREA con 8 horas clases. (Ver ANEXO "BRAVO").

1.2. El conflicto en el Atlántico Sur de características tan atípicas pero que en definitiva significa la participación preponderante de la ARMADA con medios navales, aeronavales y de Infantería de Marina en la decisión de un problema militar que culmina con un manifiesto ingrediente terrestre, ha colocado a Oficiales Navales en la situación de tener que participar en el planeamiento y ejecución de la defensa de Pto. ARGENTINO.

Del estudio de los documentos disponibles y del relato de los participantes y ratificando lo afirmado en el párrafo anterior se cita a título de ejemplo algunos de los Señores Oficiales de la ARMADA a quienes les cupo participar en este tipo de operaciones:



Contraalmirante OTERO	(Cte. Agrup. Nav. MLV).
Capitán MOEREMANS	(Agrup. I.M. MLV).
Contraalmirante HUSSEY	(Gobernación Militar).
Capitán MOZZARELLI	(Agrup. Nav. MLV).
Capitán GAFFOGLIO	(Jefe Apost. Nav. MLV).
Capitán GREGORIO	(J. Cen. Com.).
Teniente MOLINI	(Cte. "FORREST").
Teniente GOPCEVICH	(Cte. "MONSUNEN").
Capitán CUFRE	(Cte. AGRUBUTAC).
Capitán ROBACIO	(Cte. BIM5).
Capitán SILVA	(Cte. BIAA).
Capitán MENGHINI	(J. Ca. Ing. Anfibios).
Capitán ANSELMI	(J. Est. Aeronaval MLV).
Capitán OLCESE	(J. Est. Aeronaval MLV).
Capitán MOLTENI	(Cte. ESC. E.A.4.1. "MACCHI")

En el caso particular de Oficiales de Infantería de Marina y Aviación Naval a quienes el adiestramiento los ha obligado a tener contacto con el medio y con otras Fuerzas, la comprensión y adaptación a una circunstancia irregular ha sido más fluída.

Si bien es sabido que solo es lícito decidir hasta el límite del conocimiento específico, las circunstancias que se mencionan ubicaron a los actores frente a hechos de difícil comprensión sobre los que además se vieron obligados a opinar.

2. HECHOS QUE INFLUYEN EN LA SOLUCION.

2.1. Es quizás una evidencia ya adquirida la necesidad del accionar conjunto, que si para la ARMADA ha sido una preocupación tradicional, adquiere en este momento extrema prioridad por así también entenderlo, ahora, las otras Fuerzas Armadas y por que resulta oportuno por la vigencia de nuestras hipótesis de conflicto.

2.2. El Comando en Jefe de la Armada valorizando ese sentido de oportunidad, ha apoyado la idea de la ejecución de un curso para capacitar a Señores Jefes en las Tareas de ESTADO MAYOR CONJUNTO y cuyo propósito es:

"a) Capacitar a Jefes y Oficiales de las tres Fuerzas Armadas para desempeñarse en ESTADOS MAYORES CONJUNTOS.".

"b) Promover un mayor acercamiento y conocimiento mutuo entre el Personal Superior de las Fuerzas Armadas a través de una relación humana más estrecha dentro de un ambiente académico eminentemente profesional.".

Es importante, como todo conocimiento básico, que su adquisición sea temprana y que a lo largo de la carrera naval su acrecentamiento sea gradual.

2.3. La situación política nacional e internacional obliga a que a través del conocimiento y del accionar conjunto se extremen los recursos para asegurar el desempeño armónico de las Fuerzas Armadas.

3. CONCLUSIONES.

3.1. El conocimiento que en general posee el Oficial de la Armada respecto del fenómeno general de la guerra en los ámbitos que no le son específicos, es deficitario.

3.2. Hay suficiente evidencia recogida como para afirmar que es necesario y oportuno actuar en busca de la solución de este problema.

3.3. Por la naturaleza del problema, es el medio idóneo para resolverlo: propugnar la adquisición gradual de los conocimientos necesarios desde los primeros niveles.

3.4. Conviene considerar la solución del problema planteado dentro del ámbito político institucional y nacional.

3.5. La naturaleza integral del poder naval que incluye medios de muy distintas naturaleza cuales son el medio naval, el medio aeronaval y el medio infantería de marina, plantea en el ámbito interno de la ARMADA una consideración que argumentalmente tiene las mismas características en cuanto a integración que el problema en consideración.

4. ACCION RECOMENDADA.

Propiciar ante la DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION NAVAL se incluyan o revisen según corresponda e impartan, las materias que hagan al siguiente propósito:

"Capacitar al Personal Superior de la Armada en el conocimiento general de la naturaleza de las operaciones militares en el ámbito terrestre y aéreo, con inclusión del conocimiento necesario de las organizaciones, técnicas, tácticas, doctrina y medios disponibles de los componentes Ejército y Fuerza Aérea a fin de contribuir a la capacitación del Oficial de la ARMADA como miembro eventual de un Comando Conjunto".

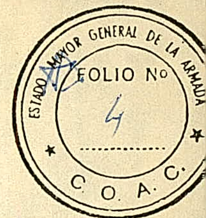
La importancia y magnitud de la tarea para lograr el propósito enunciado es a todas luces ímproba, lo que coloca en el límite de lo poco factible materializar la recomendación para todo el Personal Superior de la ARMADA. Por ser el ideal a que debe tenderse, se mantiene la afirmación, pero para hacerla factible se complementa con el siguiente concepto: En principio cuantificar adecuadamente la acción, implica capacitar a Personal Superior de los Escalafones Naval-Comando e Infantería de Marina-Comando en forma selectiva para adquirir el conocimiento que se propugna y tomando como base a los

///...4

SECRETO

...///4

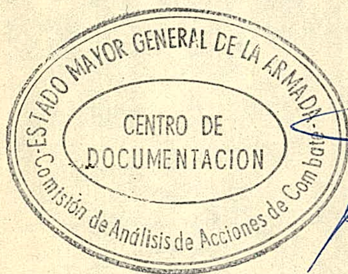
egresados de los cursos conjuntos que se hagan en el futuro.



AGREGADOS: ANEXO "ALFA": Programa de la materia EJERCITO.
ANEXO "BRAVO": Programa de la materia FUERZA AEREA.

ES COPIA

ANGEL M. RODRIGUEZ
CONTRAALMIRANTE
PRESIDENTE



GUILLERMO C. GIMENEZ
CAPITAN DE Fgta DE I. M.
JEFE

SECRETO



ANEXO "ALFA"

CONFIDENCIAL

CURSO DE ESTADO MAYOR NAVAL E I.M.

AREA: TACTICA Y DOCTRINAS MATERIA: EJERCITO

PROPOSITO: "Proveer los conocimientos necesarios sobre organización, medios, despliegue y doctrina del componente EJERCITO a efectos de capacitar a los Jefes Cursantes para intervenir en Planeamientos Conjuntos".

METODO ENSEÑANZA: Clases

HORAS ASIGNADAS: 8 horas

FECHA DE APROBACION POR LA DIRECCION:

Nº	TEMA	H/C	OBSERVACIONES
1	Misión. Tareas primarias. Organización operativa general.	1	
2	Despliegue actual. Facilidades. Capacidades y limitaciones. Poder militar.	2	
3	Nociones básicas de la Doctrina Operacional del Ejército.	1	
4	Organización y equipamiento de las diferentes Unidades de Combate. Blindados. Infantería. Artillería.	3	
5	Medios. Plan de Adquisiciones.	1	

ES COPIA

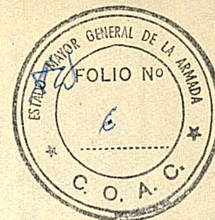


GUILLERMO C. GIMENEZ
CAPITAN DE FRAGATA DE I.M.
JEFE

ANGEL M. RODRIGUEZ
CONTRAALMIRANTE
PRESIDENTE

SECRETO

ANEXO "BRAVO"



CONFIDENCIAL

CURSO DE ESTADO MAYOR NAVAL E I.M.

AREA VI: TACTICA Y DOCTRINAS MATERIA: FUERZA AEREA

PROPOSITO: "Proveer los conocimientos necesarios sobre organización, medios, despliegue y doctrina del componente FUERZA AEREA a efectos de capacitar a los Jefes Cursantes para intervenir en Planeamientos Conjuntos".

METODO ENSEÑANZA: Clases

HORAS ASIGNADAS: 8 horas

FECHA DE APROBACION POR LA DIRECCION:

Nº	TEMA	H/C	OBSERVACIONES
	DESARROLLO DEL PROGRAMA		
1	Misión de la Fuerza Aérea. Conceptos sobre poder aeroespacial. Características básicas de la estrategia aeroespacial.	1	
2	Operaciones Aeroespaciales Estratégicas. Concepción de la guerra. Análisis y planeamiento del esfuerzo con armamento aéreo.	1	
3	Operaciones Aeroespaciales de Defensa. Sistema de vigilancia. Material aéreo de combate. Misiles aire-aire. Artillería Antiaérea.	1	
4	Operaciones Aéreas de Transporte. Transporte Estratégico y Táctico. Asalto aéreo. Otras tareas.	1	
5	Operaciones Aéreas Tácticas. Conceptos fundamentales. Tareas de la FAA. Organización en un TO. Sistema de control aerotáctico.	1	

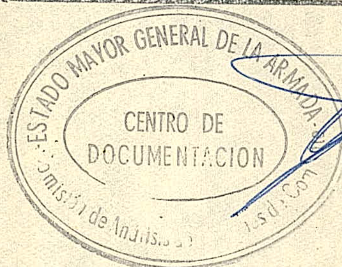
SECRETO



CONFIDENCIAL

Nº	TEMA	H/C	OBSERVACIONES
6	Doctrina de guerra compatibilizada. Equipamiento y organización de las unidades de combate más importantes. Despliegue operativo actual. Poder Combativo Relativo.	3	

ES COPIA



GUILLERMO C. GIMENEZ
CAPITAN DE FRAGATA DE I. M.
JEFE

ANGEL M. RODRIGUEZ
CONTRAALMIRANTE
PRESIDENTE